

## Circular Informativa

**INFCIRC/732**

Fecha: 30 de septiembre de 2008

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

# Comunicación de fecha 16 de julio de 2008 recibida del Representante Permanente del Japón ante el Organismo sobre una iniciativa internacional relativa a una infraestructura de energía nuclear basada en las 3S

El Director General ha recibido una comunicación, de fecha 16 de julio de 2008, del Representante Permanente del Japón a la que adjuntaba un documento titulado "Iniciativa internacional relativa a una infraestructura nuclear basada en las 3S".

Por el presente documento se transmite, con fines de información, la comunicación y, como en ella se solicita, su anexo.

Ref. N°: JPM/A/E1-25-08

MISIÓN PERMANENTE DEL JAPÓN  
VIENA

Andromeda Tower  
Donau-City Strasse 6  
A-1220 Viena

Teléfono: +43-1-2600-0  
Facsimil: (+43 1) 263 6750

16 de julio de 2008

Señor Director General:

Tengo el honor de informarle de que en la Cumbre del G8 celebrada en Toyako, Hokkaido, Japón, del 7 al 9 de julio de 2008, los dirigentes del G8 adoptaron una declaración en cuyo párrafo 28 se hace referencia a la energía nuclear y a la función del Organismo.

*"28. Hemos comprobado que un número creciente de países está expresando su interés por los programas de energía nuclear por considerarlos un medio para hacer frente a los problemas del cambio climático y la seguridad energética. Esos países estiman que la energía nuclear es un instrumento esencial para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y, por ende, las emisiones de gases de efecto invernadero. Reiteramos que las salvaguardias (no proliferación nuclear), la seguridad nuclear tecnológica y la seguridad nuclear física (las 3S) son principios fundamentales para el uso pacífico de la energía nuclear. En este contexto, se pondrá en marcha una iniciativa internacional propuesta por el Japón relativa a una infraestructura de energía nuclear basada las 3S. Afirmamos el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en este proceso".*

Además, tengo el honor de informarle de que durante el proceso que culminó en la celebración de la Cumbre se elaboró un documento titulado *"Iniciativa internacional relativa a una infraestructura de energía nuclear basada en las 3S"*. Los miembros del G8 que participen en esta iniciativa realizarán sus actividades sobre la base de ese documento.

A este respecto, el Gobierno del Japón agradecería a la Secretaría del OIEA que distribuyera una circular informativa (INFCIRC) sobre ese documento y lo señalara a la atención de los Estados Miembros del OIEA.

Como se indica en la declaración adoptada por los dirigentes reunidos en la Cumbre, éstos valoran altamente el papel y las funciones que desempeña el Organismo en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear. El Japón desea potenciar sus buenas relaciones de trabajo con el Organismo y espera sinceramente que esta iniciativa pueda llevarse a cabo en estrecha cooperación con el Organismo.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(Firma)

Yukiya Amano

Embajador

Representante Permanente del Japón  
ante el Organismo Internacional de Energía  
Atómica

Anexo: según lo indicado

Al Sr. Mohamed ElBaradei  
Director General  
Organismo Internacional de Energía Atómica

**Cumbre del G8 celebrada en 2008  
Toyako, Hokkaido**

---

**INICIATIVA INTERNACIONAL RELATIVA A UNA INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA  
NUCLEAR BASADA EN LAS 3S**

---

**ANTECEDENTES**

1. En Heiligendamm los dirigentes del G8 reafirmaron el compromiso que habían asumido en anteriores cumbres en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear. También reconocieron lo siguiente: “quienes tenemos planes relacionados con el uso y/o el desarrollo de energía nuclear en condiciones de seguridad tecnológica y física, o estamos considerando la posibilidad de adoptarlos, estimamos que su desarrollo contribuirá a la seguridad energética mundial y, al mismo tiempo, permitirá reducir la nociva contaminación del aire y abordar el problema del cambio climático”.
2. Nosotros, los miembros del G8, hemos subrayado la importancia capital de las salvaguardias/no proliferación, la seguridad tecnológica y la seguridad física (las 3S señaladas en el documento de OIEA titulado “Milestones in the Development of a National Infrastructure for Nuclear Power”) para los usos pacíficos de la energía nuclear. Hemos reiterado el interés común en mejorar continuamente las 3S, reconociendo que si se garantiza su aplicación se sientan unos sólidos fundamentos para la transparencia y la confianza internacionales en el uso sostenible de la energía nuclear.
3. Durante los últimos años hemos comprobado que un número creciente de países de todo el mundo está expresando su interés por la energía nuclear como medio para hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático y la seguridad energética. Se reconoce que, si bien el logro de una mezcla de energía apropiada depende de la situación y las políticas de cada país, no cabe duda de que se percibe un creciente interés por la energía nuclear.
4. Al mismo tiempo que reafirmamos el derecho inalienable de todas las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con todas las obligaciones dimanantes del TNP, reconocemos que existe la creciente necesidad de llegar a un entendimiento común sobre la importancia de las 3S. En este sentido, se reconoce que, si bien la responsabilidad de velar por la aplicación de las 3S incumbe a los países interesados en la energía nuclear, la cooperación internacional en esta esfera puede resultar beneficiosa, y que los miembros del G8 deben tener un papel activo en la promoción de dicha cooperación.
5. En este contexto se pondrá en marcha una iniciativa internacional propuesta por el Japón relativa a una infraestructura de energía nuclear basada en las 3S, con los siguientes principios compartidos y medidas que deberán adoptarse. Esta iniciativa está destinada a promover la concienciación respecto de la importancia de las 3S en todo el mundo así como a prestar asistencia a los países interesados en la aplicación de las 3S y en la creación de la infraestructura pertinente para implantar la energía nuclear mediante la cooperación internacional

## PRINCIPIOS COMPARTIDOS

6. A continuación se enumeran los principios compartidos de la iniciativa internacional:
- la aplicación de la energía nuclear para generar energía forma evidentemente parte de los usos pacíficos previstos en el artículo IV del TNP;
  - cada Estado tiene derecho a definir su política energética nacional;
  - el uso pacífico de la energía nuclear acompañado por los compromisos pertinentes respecto de la aplicación de las 3S es una base sólida para la transparencia y la confianza internacionales en el desarrollo sostenible de la energía nuclear. La aplicación de las 3S es un objetivo indispensable a fin de desarrollar la infraestructura necesaria para implantar la generación de energía nucleoelectrónica;
  - si bien la responsabilidad de garantizar la aplicación de las 3S y de establecer la infraestructura normativa, jurídica y administrativa incumbe a los países interesados, la cooperación internacional puede contribuir en gran medida al desarrollo de esa infraestructura;
  - reconocemos debidamente el papel y la función esenciales que desempeña el OIEA respecto de la creación de la infraestructura de energía nuclear;
  - las actividades nacionales e internacionales conexas en curso, por ejemplo, de la Alianza Mundial por la Energía Nuclear (GNEP), el Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) y la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, entre otras entidades, deben ser debidamente reconocidas.

## MEDIDAS QUE DEBERÁN ADOPTARSE

7. En el marco de esta iniciativa se adoptarán las medidas que se indican a continuación, en colaboración con el OIEA o como complemento de sus actividades:
- compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la ejecución de nuestras actividades relacionadas con las 3S para apoyar la creación de la infraestructura antes mencionada;
  - intercambiar información sobre las actividades en curso, tanto bilaterales como multilaterales, para apoyar la creación de la infraestructura pertinente;
  - señalar los problemas que hayan surgido durante la creación de la infraestructura en cuestión;
  - definir aspectos de la creación de la infraestructura que cabría mejorar mediante la cooperación internacional tanto bilateral como multilateral;
  - ejecutar proyectos bilaterales y multilaterales, según sea necesario, con carácter voluntario, para apoyar la creación de la infraestructura de conformidad con nuestros principios compartidos.